

#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 94 /. - (SECCION "A")

#### VISTOS:

- La Solicitud de Permiso N° 65 de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo Grado 08 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora, treinta minutos de descanso complementario desde las 15:00 a las 16:30 horas el día viernes 03 de febrero de 2023.
- 2. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, articulo 63; y Titulo IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña MARICEL GARAY CARDENAS, Rut Nº 8.485.300-3, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de una hora, treinta minutos de descanso complementario desde las 15:00 a las 16:30 horas el día viernes 03 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del dia lunes 06 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

VOELA

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



### REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

## MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

	50	
N°		- V
77.4		_/

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE			HASTA	
OLICITA PERMISO POR HORAS A	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA		
1:35	12:00	16:30	3/2	312	
LAW)					
CON GOCE DE REM SIN GOCE DE REM				X	
SIN GOLL DE REM	DIVERACIONES		1 Y		
MOTIVO: PFASO	1101				
	Unc		$\overline{A}$		
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.			71		
	Λ	1	FIRMA FUNCION		
RECURSOS HUMANOS:	V		THINK TONCION	PKIO .	
				7	
ORAS A COMPENSAR 98 24		DIAS ADMINISTI	RATIVO		
0	-	22020			
FOURTH	RESO	LUCION	201		
	00 Ge	as Gov	MES		
CARGO:	DEPARTAM	ENTO			
CON FECHA 3 12 1231					
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA				

FECHA: 3,2,22 1 as